

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

2845 *RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Artes Gráficas por la que se publican la fecha, hora y lugar para el reconocimiento médico y la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas.*

De conformidad con lo establecido en las bases 6.4, 6.5 y 6.6 de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante en el Cuerpo de Ayudantes de Artes Gráficas, según Resolución de la Secretaría de Estado de 12 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 187, de fecha 6 de agosto), el aspirante admitido, don Luis Sánchez Rosado, deberá presentarse el día 25 de febrero de 1980, a las quince treinta horas, en el consultorio del doctor don Félix Campos Guereta, calle Serrano, número 74, de Madrid, para efectuar el reconocimiento médico.

Si el aspirante es declarado útil en el citado reconocimiento, se presentará para realizar el primer ejercicio de las pruebas selectivas el día 26 de febrero de 1980, a las diez horas, en el Instituto Geográfico Nacional, calle General Ibáñez de Ibero, número 3, Madrid-3.

No se ha hecho sorteo público de actuación de opositores, base 6.4, porque se trata de un único aspirante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de enero de 1980.—El Presidente del Tribunal, Ildelfonso Nadal Romero.

M^o DE ASUNTOS EXTERIORES

2846 *RESOLUCION del Tribunal encargado de juzgar la oposición para proveer tres plazas vacantes de funcionarios de la carrera de Interpretación de Lenguas por la que se señala la fecha de presentación de todos los aspirantes admitidos y de realización del ejercicio del idioma especial de alemán.*

De acuerdo con la norma sexta de la Orden de 4 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto) por la que se convoca oposición para proveer tres plazas vacantes de funcionarios de la carrera de Interpretación de Lenguas, este Tribunal ha acordado fijar la fecha de 25 de febrero, a las dieciocho treinta horas, en la sala de Juntas de la Dirección General de Relaciones Culturales de este Ministerio, plaza de la Provincia, número 1, para la presentación de todos los aspirantes admitidos. Ese mismo día se realizará el ejercicio del idioma especial de alemán.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal, Pablo Bravo Lozano.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, José Pérez del Arco.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2847 *RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se convocan oposiciones para proveer 1.500 plazas de Policía Nacional, más las que se puedan producir hasta la fecha de celebración de las pruebas selectivas, vacantes en el Cuerpo de la Policía Nacional.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección ha resuelto convocar oposiciones para la provisión de 1.500 plazas de Policías Nacionales, más las que pudieran producirse hasta la fecha de celebración de las pruebas selectivas, vacantes en el Cuerpo de la Policía Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, aprobado por Decreto 2038/1975, de 17 de julio, y con sujeción a lo prevenido en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 14.1/1968, de 27 de junio, las expresadas plazas deberán ser cubiertas con arreglo a las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir 1.500 plazas de Policías Nacionales, más las que pudieran producirse hasta la fecha de celebración de las pruebas selectivas.

1.2. Características de su provisión.

La convocatoria y consiguientes pruebas selectivas se regirán por las disposiciones contenidas en el Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, aprobado por Decreto 2038/1975, de 17 de julio; por la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 14.1/1968, de 27 de junio, y por las normas que se establecen en la presente Resolución.

1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de las siguientes fases:

1.3.1. Primera fase: A desarrollar ante los Tribunales de examen que se indican en el apartado 5.1 y en la que se efectuarán las siguientes pruebas:

Primera.—Examen de aptitud física, de carácter eliminatorio, que consistirá en reconocimiento facultativo y talla de los aspirantes, determinándose la aptitud de los opositores conforme a lo dispuesto en el «Cuadro de exclusiones» a que se refiere la Orden de 12 de noviembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 222).

La talla mínima de los aspirantes, para no ser eliminados, deberá alcanzar 1,68 metros, a excepción de los hijos del personal que pertenezcan o hayan pertenecido a los Cuerpos integrados en la Dirección de la Seguridad del Estado, los procedentes del Cuerpo de la Guardia Civil, así como los que hayan servido en unidades de operaciones especiales, Policía Militar, Naval y Aérea, paracaidistas y de la Legión, cuya talla mínima será de 1,67 metros.

Segunda.—Prueba de cultura física, de carácter eliminatorio, para cuya realización deberán presentarse los opositores provistos de camiseta y pantalón deportivos, zapatillas y calcetines, debiendo los aspirantes superar todos y cada uno de los siguientes ejercicios:

Salto de altura:

Marca mínima requerida: 1.10 metros.

Condiciones:

Carrera máxima de 15 metros.

Despegue con un solo pie.

Máximo de tres intentos.

Salto de longitud:

Marca mínima requerida: Dos metros.

Condiciones:

Sin carrera y con los pies juntos.

Máximo de tres intentos.

Trepa:

Marca mínima requerida: Cinco metros.

Condiciones:

Trepa libre.

Un intento.

Carrera de velocidad (60 metros).

Marca mínima requerida: Nueve segundos dos quintos.

Un intento.

Tercera.—Prueba cultural, que consistirá en realizar, en forma oral y escrita, una prueba que versará sobre las siguientes materias:

Escritura al dictado

Cálculo: Suma, resta, multiplicación y división de números enteros, decimales y fraccionarios.

Gramática: Identificación de las partes variables e invariables de una oración y determinación de su género, número, clase, modo, tiempo y persona cuando proceda.